



ACUERDO PARA LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS Y DE LA INGENIERÍA CIVIL

Los Estatutos de la Asociación, en el artículo VII.2, establecen

*“Los cargos electos de la Junta Directiva lo serán de una sola vez por votación de todos los socios de número y **la duración de los cargos será de cuatro años. Las elecciones se convocarán con tres meses de antelación a la fecha en que deban celebrarse.** Las candidaturas serán completas. La Junta Directiva aprobará un Reglamento Electoral que regirá la celebración de las elecciones, en el que se establecerá la correspondiente Mesa Electoral independiente.”*

Las anteriores elecciones a la Junta Directiva se celebraron el 19 de enero de 2016, por lo que procede convocar nuevas Elecciones.

Asimismo, de conformidad con el artículo 2 del Reglamento Electoral, aprobado por la Junta Directiva en su sesión de 29 de mayo de 2019, al tiempo de la aprobación de la Convocatoria, la Junta Directiva aprobará unas normas específicas que regulen el sorteo de la Mesa Electoral.

Por último, de conformidad con el artículo 3 del Reglamento Electoral procede aprobar asimismo el Calendario Electoral.

Por ello la Junta Directiva de la Asociación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y de la Ingeniería Civil, en reunión ordinaria celebrada con fecha 16 de octubre de 2019 ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Acuerdo.- Convocar Elecciones a la Junta Directiva, según el calendario electoral adjunto (ANEXO I) y aprobar las normas que regularán el sorteo de la Mesa Electoral (ANEXO II)”

MADRID, 16 de octubre de 2019



Anexo I. Calendario Electoral



Calendario electoral elecciones AICCP/IC 2020

Hito o trámite	Fecha o período
Aprobación del Calendario Electoral y Convocatoria de elecciones	16 de octubre
Publicación de la convocatoria, del calendario y del censo provisional (fecha límite)	22 de octubre
Elección por sorteo de los Miembros de la Mesa Electoral Constitución Mesa Electoral	22 de octubre
Presentación de solicitudes para subsanar los posibles errores en el Censo.	22- 28 de octubre
Fecha límite para la Constitución de la Mesa Electoral	28 de octubre
Resolución de solicitudes subsanación Censo	29-30 de octubre
Publicación del censo definitivo	31 de octubre
Plazo Presentación de candidaturas	4-15 de noviembre
Publicación de candidaturas provisionales	18 de noviembre
Plazo de impugnación de candidaturas	18-22 de noviembre
Proclamación de candidaturas definitivas y publicación Campaña electoral	25 de noviembre 25 noviembre 2019-20 de enero 2020
Petición de voto por correo postal	25-29 noviembre
Votación por correo postal, electrónica y anticipada	20 diciembre de 2019-20 enero de 2020
Día de reflexión	21 de enero de 2020
Votación presencial y escrutinio	22 de enero de 2020
Plazo de impugnación de resultados	23-24 de enero de 2020
Resolución de impugnación y proclamación definitiva de resultados y candidatos electos.	27 de enero de 2020
Toma de posesión candidatos electos	29 de enero de 2020



Anexo II. Normas Sorteo Mesa Electoral



Sorteo para elección de Mesa Electoral 2019

Se realizará en un acto público anunciado previamente en la web y en el tablón de anuncios de la Asociación. El acto tendrá lugar en la Sala de Juntas del Instituto de la Ingeniería de España (General Arrando 38 28010 Madrid) el martes 22 de octubre de 2019 a las 12:00 horas. El proceso será el siguiente:

- Se preparará una base de datos con todos los Asociados con capacidad de voto (de número, estudiantes, colaboradores y de honor) para realizar el sorteo para constituir la mesa.

Para el sorteo se utilizará la web:

http://nosetup.org/php_on_line/numero_aleatorio_2

NOTA:

En caso de repetición de cualquier número se generarán tantos números como sean necesarios.

- **PRESIDENTE TITULAR + 2 SUPLENTE**

Se generarán 3 números aleatorios entre todos los asociados. Imagen ejemplo:

“ Porque grande no significa mejor ”

Generador de números aleatorios, sin repetición

Los números aleatorios, sin repetición y ordenados, son:
3930

Indique el rango (ambos inclusive) para generar un número aleatorio, sin repetición, y el número de veces que quiera realizar la operación.

Ejemplos de uso

- *baraja española*, poner en Inicio 1, en Final 10 y en Número de veces las deseadas. Después cada vez que salga un 8 sería una sota, un 9 un caballo y un 10 sería el rey.
- *baraja americana*, poner en Inicio 1, en Final 13 y en Número de veces las deseadas. Después cada vez que salga un 11 sería una jota, un 12 una reina y un 13 sería el rey.
- *baraloto*, poner en Inicio 1, en Final 49 y en Número de veces 6.

Inicio:
Final:
Número de veces:

Navegación: [Aplicaciones PHP online - Generador de números aleatorios, sin repetición](#)

© 2003-2007 NoSetup.org Porque grande no significa mejor
Usuarios online: 18. Estadísticas desde 07/nov/04 20:10:49: 2.812.510 vistas y 20.027.206 impresiones.
[*] [←] [Salir] [HTML] [1..3] [RSS] [RSS 2.0] [Atom 0.3] [móv, 21/oct/15 12:51:42] [7] [0.0311589 s.]

Por orden de aparición tendremos:

- Presidente titular de la mesa
- Dos suplentes a Presidente

En caso de repetición se generarán tantos números como sean necesarios.



- **3 VOCALES TITULARES + 6 SUPLENTE**

Primer vocal + 2 suplentes

Se generarán 3 números aleatorios entre todos los asociados

Por orden de aparición se tendrán:

- Primer vocal titular de la mesa
- Dos suplentes a primer vocal

En caso de repetición se generarán tantos números como sean necesarios.

Segundo vocal + 2 suplentes

Se generarán 3 números aleatorios entre todos los asociados

Por orden de aparición se tendrán:

- Segundo vocal titular de la mesa
- Dos suplentes a segundo vocal

En caso de repetición se generarán tantos números como sean necesarios.

Tercer vocal + 2 suplentes

Se generarán 3 números aleatorios entre todos los asociados

Por orden de aparición se tendrán:

- Tercer vocal titular de la mesa
- Dos suplentes a tercer vocal

En caso de repetición se generarán tantos números como sean necesarios.

Se dará de plazo hasta el 28 de octubre para la constitución final de la mesa electoral, dado que hay que contactar con ellos para confirmación.

Cuando no sea posible contactar, no acepten o cualquier otra incidencia, correrá la siguiente asociado de las listas aquí generadas.

Dado que ningún candidato a Junta Directiva puede ser miembro de la Mesa Electoral, de obligado cumplimiento por estatutos, en caso de ocurrencia, correría el turno al siguiente en la lista de los suplentes.

El Secretario General, D. José Javier Diez Roncero, actuará como Secretario de la mesa.